



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.853 .- /

PARRAL; **02 Dic 2015**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
3. Ordinario N° 339 del 27.11.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 01.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-06-006 (4-9-1)	mantencion y reparacion de otras	-350
215-22-08-999 (4-9-1)	otros	-1350
215-22-12-002 (4-9-1)	gastos menores	-467
215-29-06-001 (4-9-1)	equipos computacionales y perifericos	-33
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-2,200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-05-999 (4-9-1)	otras	2200
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		2,200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Maria Inés Soto Cerda
MARIA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



Paula Retamal Urrutia
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MSC/pgf
Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) DIDECO
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) Oficina de Partes